

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS Y DETERMINACIÓN DE MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE INMUEBLE: Ante mí, CROMBELL ERIK MORALES CANELO, ABOGADO - NOTARIO DE HUÁNUCO, con oficina ubicada en el Jr. Dámaso Beraun N° 942 – Huánuco; la señora ELVA CORCINO DE TAPIA; al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 27333, ha SOLICITADO el TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS Y DETERMINACIÓN DE MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE INMUEBLE ubicado en el JIRÓN INDEPENDENCIA S/N de la ciudad, distrito, provincia y departamento de Huánuco; inscrita en la Ficha N° 20657, del Registro de Propiedad Inmueble de Huánuco; siendo la Rectificación, del ÁREA de 111.00m²; al ÁREA REAL de 126.80m² (CIENTO VEINTISÉIS PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS); con los Linderos y Medidas Perimétricas siguientes: – POR EL FRENTE: Colinda con el Jirón Independencia, Cdra. 06; con un (01) tramo de 9.66ml.; – POR LA DERECHA ENTRANDO: Colinda con la Prop. de Aurea Isabel Vidal Minaya, María del Carmen Vidal Minaya de Hernández, María Elena Vidal Minaya, María Teresa Vidal Minaya, Rosa Zenaida Vidal Minaya, según Partida Electrónica N° 02006759; con un (01) tramo de 12.88 ml.; – POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: Colinda con la Prop. de Silvia Lorena Salazar, Durand según Partida Electrónica N° 02016119; con tres (03) tramos; 1° tramo de 11.60 ml., 2° tramo de 0.20ml., 3° tramo de 1.67 ml.; – POR EL FONDO: Colinda con la Prop. de Aurea Isabel Vidal Minaya, María del Carmen Vidal Minaya de Hernández, María Elena Vidal Minaya, María Teresa Vidal Minaya, Rosa Zenaida Vidal Minaya, según Partida Electrónica N° 02006759; con tres (03) tramos; 1° tramo de 7.63 ml., 2° tramo de 0.36 ml., 3° tramo de 1.82 ml.; Siendo el perímetro de 45.82m.l. (Cuarenticinco punto Ochentidos metros lineales); lo que se pone en conocimiento de las personas que tengan derecho y/o interés, para los fines de Ley. Huánuco, 04 de Julio de 2024. ABOG. C. ERIK MORALES CANELO – NOTARIO PÚBLICO ABOG. C. ERIK MORALES CANELO – NOTARIO DE HUÁNUCO.-